

Montevideo, 2 de julio de 2014.-

R.de D.N°178/2014

ACTA 874

Reg.:2014/05/232

VISTO: la necesidad de asignar referencias funcionales en materia de supervisión en diversos sectores operativos;

RESULTANDO: que la Dirección de Comunicaciones Postales eleva informe acerca de las necesidad de provisión de referencias operativas que permitan continuar el desarrollo en lo inmediato tareas de supervisión y responsabilidad sobre sectores específicos de distribución y control de actividades, lo que permitirá abordar desvíos y subsanar falencias en la conformación de equipos;

CONSIDERANDO: I) que se tendrán en cuenta las razones de servicio expuestas, disponiendo las asignaciones solicitadas, salvo algunos casos que requieren complemento de información; II) que las asignaciones a otorgarse estarán sujetas a las resultancias de la reformulación organizativa en proceso y, en su caso, a su definitiva provisión por concurso; II) Que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

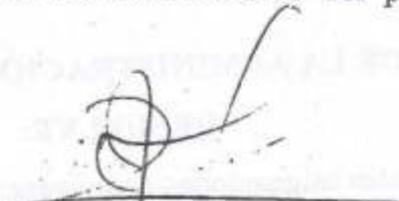
- 1) Disponer las siguientes asignaciones con vigencia al 1° de abril de 2014 y hasta, en su caso, su provisión definitiva por concurso, según unidad y función específicas;

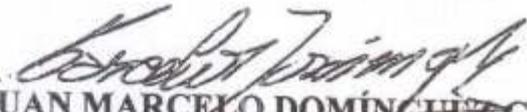


notificando personalmente a los funcionarios referenciados:

UNIDAD	SUPERVISIÓN ASIGNADA	IDENTIFICACIÓN
Unidad Zonal 1	Sección Carteros	Mario Ferreira C.7607
Unidad Zonal 4	Supervisión de la UZ	Ximena Pepe C.9962
Unidad Zonal 4	Sección Carteros	André Silva C.10119
Unidad Zonal 5	Supervisión de la UZ	Alicia Espinosa C.7908
Unidad Zonal 5	Sección Carteros	Enrique Suárez C.8734
Unidad Zonal 6	Sección Carteros	Sonia Catena C.8938
UZ Distribución Central	Supervisión de la UZ	Noelia Avondet C.9797
UZ Parque del Plata	Sección Carteros	Lucy Martínez C.7685
UZ Barros Blancos	Sección Carteros	Loreley Hernández C.10034
UZ Pando	Supervisión de la Unidad	Fernando Moraiti C.10036

- 2) Tener presente que, respecto de la Unidad Zonal 3, la asignación requerida por Comunicaciones Postales ya fue dispuesta por RD 252/2013, adecuándose las partidas correspondientes por Resolución de Gerencia General 030/2013; debiéndose requerir información complementaria respecto de los restantes casos, encomendándose a la Coordinación del Programa Gestión del Capital Humano a tales efectos.
- 3) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.Nº151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de los funcionarios referenciados.
- 4) Transcribese a la Gerencia General, a la Dirección de Comunicaciones Postales, a la Gerencia de Recursos y a Liquidación de Sueldos..
- 5) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL